

DEPENDENCIA: DIF MUNICIPAL  
REFERENCIA: DIRECCION GENERAL  
Nº DE OFICIO: DG / 0689 / 2021

ASUNTO: ORDEN DE COMISION

LIC.KARLA SANABRIA ALBOR  
OFICIAL ADMINISTRATIVO  
P R E S E N T E:

SIRVASE TRASLADARSE A LA Comunidad de CHANCA DERREPENTE,  
QUINTANA ROO.

002088

EN DONDE SE SERVIRA A DESEMPEÑAR LA SIGUIENTE COMISION; Trasladar a la  
trabajadora social la Lic. Itzel Montserrat Mata Games, para realizar trabajo de campo  
y/ o investigación al C. HERMILO CHAN MUÑOZ en el domicilio conocido en la  
comunidad de Chanca Derrepente, perteneciente al municipio de Felipe Carrillo  
Puerto, Quintana Roo.

El (los) día (s) 21 de Julio del 2021

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

Fpe. C. Pto. Q. Roo a 21 de Julio del 2021



**MTRA. ELDA CONCEPCION RAMIREZ SALAZAR**  
Directora Gral. Del DIF Municipal

**CARRILLO**

GOBIERNO MUNICIPAL



SECRETARIA DE SALUD  
GOBIERNO DEL EDO. DE Q. ROO  
JURISDICCION SANITARIA No III  
UNIDAD MEDICA  
CHANCA DERREPENTE, Q. ROO

C.c.p.- Ing. Mayra Isela Tuz Dzidz.-Jefa del Depto. de Recursos humanos del H. Ayuntamiento.-para  
su conocimiento.  
Calle 61-A entre 50 y 52, colonia Cecilio Chi, Felipe Carrillo Puerto

C.c.p.- Archivo

C.P. 77230. Tel. 983 102 9358.



MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO



DIRECCIÓN DIF MUNICIPAL  
CERTIFICACION DE VIATICOS No.

NOMBRE: KARLA SANABRIA ALBOR  
COMISION: A la Comunidad de CHANCA DERREPENTE, QUINTANA ROO.

SALIDA

LLEGADA

21 JULIO 2021

21 JULIO 2021

CERTIFICO QUE EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LAS FECHAS QUE SE CITAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE CONFORMIDAD A SU OFICIO DE COMISION.  
No. 0689

MTRA. ELDA CONCEPCION RAMIREZ SALAZAR  
DIRECTORA GENERAL DEL D.I.F. MPAL.



FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO A 21 DE JULIO DEL 2021

LLEGADA

SALIDA

21 JULIO 2021

21 JULIO 2021

DIA MES AÑO

DIA MES AÑO

ESTA OFICINA CERTIFICA QUE EL COMISIONADO PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE CITAN Y PARA LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE ACUERDO AL OFICIO ANTES CITADO

NOMBRE

Jaime S. Zarate G.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA OFICINA FORANEA



SECRETARIA DE SALUD  
GOBIERNO DEL EDO. DE Q. ROO  
JURISDICCION SANITARIA No. 11  
UNIDAD MEDICA  
CHANCA DERREPENTE, Q. ROO

Calle 61-A entre 50 y 52, colonia Cecilio Chi. Felipe Carrillo Puerto  
C.P. 77230. Tel. 983 102 9358.



# DIF

## ORDEN DE MINISTRACION DE VIÁTICOS



DEPENDENCIA: D.I.F. MUNICIPAL

LUGAR Y FECHA: FELIPE CARRILLO PTO., Q. ROO A 21 DE JULIO DEL 2021

### DATOS DE IDENTIFICACIÓN

KARLA SANABRIA ALBOR

R.F.C.: \_\_\_\_\_ NIVEL \_\_\_\_\_

PUESTO: OFICIAL ADMINISTRATIVO.

CLAVE \_\_\_\_\_

### COMUNICACIÓN DE LA COMISION

ME PERMITO COMUNICAR A USTED SU COMISION A: LA COMUNIDAD DE CHANCA DERREPENTE, QUINTANA ROO DURANTE 1 DIA (S) 21 DE JULIO DEL 2021, TRABAJOS A DESEMPEÑAR Trasladar a la trabajadora social la Lic. Itzel Montserrat Mata Games, para realizar trabajo de campo y/ o investigación al C. HERMILO CHAN MUÑOZ en el domicilio conocido en la comunidad de Chanca Derrepente, perteneciente al municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.

MEDIO DE TRANSPORTE: Vehículo Oficial.

LUGARES Y PERIODOS DE COMISION	DIAS	CUOTA DIARIA	IMPORTE
COMUNIDAD DE CHANCA DERREPENTE, Q.ROO	1		50.00
<b>OBSERVACIONES</b>		<b>TOTAL \$</b>	<b>\$50.00</b>

### DATOS DE PAGO

No. DE CHEQUE \_\_\_\_\_ IMPORTE \$ \_\_\_\_\_ No. DE POLIZA \_\_\_\_\_

APLIC. PRESUPUESTAL Y CONTABLE \_\_\_\_\_

RECIBI LA CANTIDAD DE \$ 50.00 (son: Cincuenta Pesos 00/100 M. N)

EFFECTIVO \_\_\_\_\_

COMISIONADO

LIC. KARLA SANABRIA ALBOR

NOMBRE Y FIRMA

EL SRIO. DE HACIENDA

MUNICIPAL

AUTORIZACION  
JEFE INMEDIATO DEL  
DEPARTAMENTO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MELCHOR GONZALEZ RIVERA

NOMBRE Y FIRMA

MTR. FEELDA CONCEPCION RAMIREZ

COEBO MUNICIPAL

LIC. JOSE ESQUIVEL VARGAS

NOMBRE Y FIRMA

Calle 61-A entre 50 y 52 colonia Cecilia Ch. Felipe Carrillo Puerto

C.P. 77230 No. de teléfono 9358.

002089



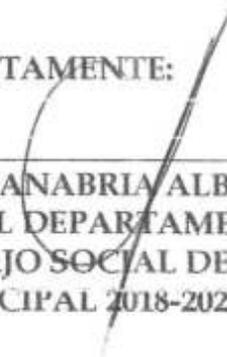
LICDA. GLADIS DEL CARMEN TUN PECH.  
DELEGADA DE LA PROCURADURIA DE PROTECCION DE NIÑAS,  
NIÑOS, ADOLESCENTES Y LA FAMILIA.  
PRESENTE:

ASUNTO: FECHAS PARA T.S  
N° DE OFICIO: DIF/220/ T.S  
FECHA: 25/JUNIO/2021

Por medio de la presente me dirijo a usted para proporcionar fecha y hora para la realización DE TRABAJO SOCIAL Y/O INVESTIGACION a los CC. MAXIMA CANUL TUZ Y HERMILO CHAN MUÑOZ, derivado del expediente familiar 137/2021, relativo al JUICIO ORAL DE CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR DE ALIMENTOS, ubicados el primero en la calle 65, sin número entre las calles 64 y 62, en la colonia centro, en esta ciudad de Felipe Carrillo Puerto, Q.Roo; que será realizado a las 12:00 pm y el segundo en el ampliamente conocido en la localidad de Chanca Derrepente, perteneciente al Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Q.Roo; que será realizado a las 10:00 am. El cual lo realizara la trabajadora social, la Lic. Itzel Montserrat Mata Games, el día miércoles 21 de julio del presente año.

Por lo anterior mencionado sin más por el momento le pido tenerme por presentado en tiempo y forma así mismo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

  
Lic. KARLA SANABRIA ALBOR.  
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE  
DE TRABAJO SOCIAL DEL  
DIF MUNICIPAL 2018-2021



TRABAJO SOCIAL  
MUNICIPIO  
FPE. C. PTO. Q. ROO.  
2018 - 2021  
*Tiene Rumbol*

002090



PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
DE QUINTANA ROO

SUBFONDO:  
UNIDAD RESPONSABLE:

ÁREA:

OFICIO:  
ASUNTO:

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL ORAL DE  
PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE ESTA CIUDAD.  
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN FAMILIAR  
ORAL  
887/2021  
SE SOLICITA DESIGNE PERSONAL.

"2021. Año del Maestro Normalista"

**MAESTRA ELDA CONCEPCIÓN RAMIREZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO,** con domicilio ubicado en *la calle sesenta y uno A por calle cincuenta y cincuenta y dos de la colonia Cecilio Chi, de esta ciudad de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.*

**PRESENTE:**

En los autos del expediente familiar número 137/2021, relativo al JUICIO ORAL DE CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR DE ALIMENTOS, promovido por MÁXIMA CANUL TUZ, en contra de HERMILO CHAN MUÑOZ, me permito informarte que en fecha quince de junio del año dos mil veintiuno, se dictó un auto que en su parte conducente refiere: -----

"...para efecto de mejor proveer, con fundamento en los artículos 280 y 281 del Código Adjetivo en la Materia, gírese atento oficio a la **MAESTRA ELDA CONCEPCIÓN RAMIREZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO,** con domicilio ubicado en *la calle sesenta y uno A por calle cincuenta y cincuenta y dos de la colonia Cecilio Chi, de esta ciudad de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo,* para que en auxilio de las labores de este Juzgado, y de conformidad en lo que disponen los artículos 5°, 8 y 9 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en Quintana Roo, proceda a designar a un **Trabajador Social** para que se avoque a la realización de una investigación de campo y/o trabajo social en el domicilio de los ciudadanos **MÁXIMA CANUL TUZ** y **HERMILO CHAN MUÑOZ,** ubicados **el primero** en *calle sesenta y cinco, sin número, entre las calles sesenta y cuatro y sesenta y dos, colonia Centro en esta ciudad de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo,* **y el segundo** de los citados en *ampliamente conocido en la comunidad de Chanca Deperrente, municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo,* (como

002091

1202 / JUNO / 2021

referencia entrando al poblado de Carrillo Puerto, a Chankaa de repente, primera cuadra se aprecia un tanque de agua y se dobla a mano izquierda, llegando a media cuadra se aprecia una tienda de abarrotes denominada "La Lupita", a un costado se encuentra una casa de block donde vive el demandado), debiendo realizar entrevistas con los vecinos contiguos de los citados CANUL TUZ y CHAN MUÑOZ, asentándolos en sus respectivos informes, así como placas fotográficas del interior y exterior del domicilio referido, con el apercibimiento que de no dar cumplimiento en el término concedido, se le impondrá una multa por la cantidad de \$4,481.00 (son: cuatro mil cuatrocientos ochenta y un pesos 00/100 Moneda Nacional) que equivale a cincuenta unidades de medida y actualización a razón de \$89.62 (son: ochenta y nueve pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional) valor que corresponde a la Unidad de Medida y Actualización (UMA) correspondiente al año dos mil veintiuno, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI) que es la referencia económica en pesos aplicables de conformidad con lo que establece el Artículo Segundo transitorio del decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de desindexación del Salario Mínimo, lo anterior de conformidad al artículo 89 del Código de Procedimientos del Estado..."

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, A QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

LICENCIADA ANA BELEM BOJORQUEZ QUINTAL  
SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA EN FUNCIONES DE JUEZ DE INSTRUCCIÓN  
DEL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, según oficio número CJ-  
1055/2019 de fecha doce de marzo del dos mil diecinueve, suscrito por el Licenciado  
Edgar Aguilar Padilla, Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura del  
Poder Judicial de Quintana Roo.

C.c.p. minutario

Elaboró:	Joana del Carmen Flores	
Supervisó:	Lic. Ana Belem Bojorquez Quintal	

Av. Benito Juárez, s/n, con Calle 63 y 64, Colonia Centro, C.P. 77200 Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo (953) 8321000  
ext. 417

002092

**FOTOS DE TRABAJO SOCIAL Y/O INVESTIGACION DE LA COMUNIDAD DE  
CHANCA DERREPENTE, Q.ROO.**



002093

DEPENDENCIA: DIF MUNICIPAL  
REFERENCIA: DIRECCION GENERAL  
N° DE OFICIO: DG / 0678 / 2021

ASUNTO: ORDEN DE COMISION

**PSIC.ITZEL MONTSERRAT MATA GAMES.**  
PSICOLOGA  
P R E S E N T E:

SIRVASE TRASLADARSE A LA Comunidad de CHANCA DERREPENTE,  
QUINTANA ROO.

EN DONDE SE SERVIRA A DESEMPEÑAR LA SIGUIENTE COMISION: Realizar trabajo de campo y/ o investigación al C. HERMILO CHAN MUÑOZ en el domicilio conocido en la comunidad de Chanca Derrepente, perteneciente al municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.

El (los) día (s) 21 de Julio del 2021

Sin otro particular reciba un cordial saludo.



Atentamente  
Fpe. C. Pto. Q. Roo a 21 de Julio del 2021

  
**MTR. Elda Concepción Ramírez Salazar**  
Directora Gral. Del DIF Municipal



C.c.p.- Ing. Mayra Isela Tuz Dzidz.-Jefa del Departamento de Recursos humanos del H. Ayuntamiento.-para su conocimiento.

C.c.p.- Archivo

  
Calle 61-A entre 50 y 52, colonia Cecilio Chi. Felipe Carrillo Puerto  
C.P. 77230. Tel. 983 102 9358.

002133



MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO



DIRECCIÓN \_\_\_\_\_ DIF MUNICIPAL  
CERTIFICACION DE VIATICOS \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_

NOMBRE: PSIC. ITZEL MONTSERRAT MATA GAMES.  
COMISION: A la Comunidad de CHANCA DERREPENTE, QUINTANA ROO.

002134

SALIDA

LLEGADA

21 JULIO 2021

21 JULIO 2021

CERTIFICO QUE EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LAS FECHAS QUE SE CITAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE CONFORMIDAD A SU OFICIO DE COMISION.  
No. 0678

MTRA. ELDA CONCEPCIÓN RÁMIREZ SALAZAR  
DIRECTORA GENERAL DEL D.I.F. MPAL

DIF MUNICIPAL  
MUNICIPIO  
FPE. C. PTO. Q. ROO  
2018 - 2021

FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO A 21 DE JULIO DEL 2021

LLEGADA

SALIDA

21 JULIO 2021

21 JULIO 2021

DIA MES AÑO

DIA MES AÑO

ESTA OFICINA CERTIFICA QUE EL COMISIONADO PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE CITAN Y PARA LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE ACUERDO AL OFICIO ANTES CITADO

NOMBRE

Jaime S. Zavate G.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
DE LA OFICINA FORANEA

**CARRILLO**  
GOBIERNO MUNICIPAL



SECRETARIA DE SALUD  
GOBIERNO DEL EDO. DE Q. ROO  
JURISDICCION SANITARIA No III  
UNIDAD MEDICA  
CHANCA DERREPENTE, Q. ROO

Calle 61-A entre 50 y 52, colonia Cecilio Chi. Felipe Carrillo Puerto  
C.P. 77230. Tel. 983 102 9358.



ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS



DEPENDENCIA: D.I.F. MUNICIPAL  
LUGAR Y FECHA: FELIPE CARRILLO PTO. Q. ROO A 21 DE JULIO DEL 2021

DATOS DE IDENTIFICACIÓN  
PSIC. ITZEL MONTSERRAT MATA GAMES R.F.C.: \_\_\_\_\_ NIVEL \_\_\_\_\_  
PUESTO: PSICOLOGA CLAVE \_\_\_\_\_

COMUNICACIÓN DE LA COMISION  
ME PERMITO COMUNICAR A USTED SU COMISION A: LA COMUNIDAD DE CHANCA DERREPENTE, QUINTANA ROO DURANTE 1 DIA (S) 21 DE JULIO DEL 2021, TRABAJOS A DESEMPEÑAR Realizar trabajo de campo y/ o investigación al C. HERMILO CHAN MUÑOZ en el domicilio conocido en la comunidad de Chanca Derrepente, perteneciente al municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.  
MEDIO DE TRANSPORTE: Vehículo Oficial.

LUGARES Y PERIODOS DE COMISION	DIAS	CUOTA DIARIA	IMPORTE
Comunidad de CHANCA DERREPENTE, Q. ROO	1		50.00
<b>OBSERVACIONES</b>		<b>TOTAL \$</b>	<b>\$50.00</b>

**DATOS DE PAGO**  
No. DE CHEQUE \_\_\_\_\_ IMPORTE \$ \_\_\_\_\_ No. DE POLIZA \_\_\_\_\_  
APLIC. PRESUPUESTAL Y CONTABLE \_\_\_\_\_

RECIBI LA CANTIDAD DE \$ 50.00 (som. Cincuenta Pesos 00/100 M. N.)

EFECTIVO \_\_\_\_\_  
COMISIONADO  
PSIC. ITZEL MONTSERRAT MATA GAMES  
NOMBRE Y FIRMA

EL SRIO. DE HACIENDA MUNICIPAL  
LIC. MELCHOR GOMEZ RIVERA  
NOMBRE Y FIRMA  
AUTORIZACION  
DE MEDIATO DEL COMISIONADO  
CARRILLO  
MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO  
LIC. JOSE ESQUIVEL VARGAS  
NOMBRE Y FIRMA  
Calle 61-A entre 50 y 52, P.O. Box 100, Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, C.P. 77230, Tel. 983 102 9358.

002135

LICDA. GLADIS DEL CARMEN TUN PECH.  
DELEGADA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,  
NIÑOS, ADOLESCENTES Y LA FAMILIA.  
PRESENTE:

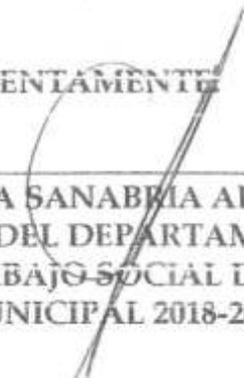
ASUNTO: FECHAS PARA T.S  
Nº DE OFICIO: DIF/220/ T.S  
FECHA: 25/JUNIO/2021

002136

Por medio de la presente me dirijo a usted para proporcionar fecha y hora para la realización DE TRABAJO SOCIAL Y/O INVESTIGACION a los CC. MAXIMA CANUL TUZ Y HERMILO CHAN MUÑOZ, derivado del expediente familiar 137/2021, relativo al JUICIO ORAL DE CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR DE ALIMENTOS, ubicados el primero en la calle 65, sin número entre las calles 64 y 62, en la colonia centro, en esta ciudad de Felipe Carrillo Puerto, Q.Roo; que será realizado a las 12:00 pm y el segundo en el ampliamente conocido en la localidad de Chanca Derrepente, perteneciente al Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Q.Roo; que será realizado a las 10:00 am. El cual lo realizara la trabajadora social, la Lic. Itzel Montserrat Mata Games, el día miércoles 21 de julio del presente año.

Por lo anterior mencionado sin más por el momento le pido tenerme por presentado en tiempo y forma así mismo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
Lic. KARLA SANABRIA ALBOR.  
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE  
DE TRABAJO SOCIAL DEL  
DIF MUNICIPAL 2018-2021



TRABAJO SOCIAL  
MUNICIPIO  
FPE. C. PTO. Q. ROO.  
2010 - 2021

*Liane Rumbot*



PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
DE QUINTANA ROO

SUBFONDO:  
UNIDAD RESPONSABLE:

ÁREA:

OFICIO:  
ASUNTO:

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL ORAL DE  
PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE ESTA CIUDAD.  
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN FAMILIAR  
ORAL  
887/2021  
SE SOLICITA DESIGNE PERSONAL

"2021. Año del Maestro Normalista"

**MAESTRA ELDA CONCEPCIÓN RAMÍREZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO,** con domicilio ubicado en *la calle sesenta y uno A por calle cincuenta y cincuenta y dos de la colonia Cecilio Chi, de esta ciudad de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.*

**PRESENTE:**

En los autos del expediente familiar número 137/2021, relativo al JUICIO ORAL DE CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR DE ALIMENTOS, promovido por MÁXIMA CANUL TUZ, en contra de HERMILO CHAN MUÑOZ, me permito informarle que en fecha quince de junio del año dos mil veintiuno, se dictó un auto que en su parte conducente refiere: -----

"...para efecto de mejor proveer, con fundamento en los artículos 280 y 281 del Código Adjetivo en la Materia, gírese atento oficio a la **MAESTRA ELDA CONCEPCIÓN RAMÍREZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO,** con domicilio ubicado en *la calle sesenta y uno A por calle cincuenta y cincuenta y dos de la colonia Cecilio Chi, de esta ciudad de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo,* para que en auxilio de las labores de este Juzgado, y de conformidad en lo que disponen los artículos 5°, 8 y 9 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en Quintana Roo, proceda a designar a un Trabajador Social para que se avoque a la realización de una investigación de campo y/o trabajo social en el domicilio de los ciudadanos **MÁXIMA CANUL TUZ** y **HERMILO CHAN MUÑOZ,** ubicados el primero en *calle sesenta y cinco, sin número, entre las calles sesenta y cuatro y sesenta y dos, colonia Centro en esta ciudad de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo,* y el segundo de los citados en *ampliamente conocido en la comunidad de Chanca Deperrente, municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo,* (como

002137

1202 / 2021  
23 / JUNO / 2021

referencia entrando al poblado de Carrillo Puerto, a Chankaa de Repente, primera cuadra se aprecia un tanque de agua y se dobla a mano izquierda, llegando a media cuadra se aprecia una tienda de abarrotes denominada "La Lupita", a un costado se encuentra una casa de block donde vive el demandado), debiendo realizar entrevistas con los vecinos contiguos de los citados CANUL TUZ y CHAN MUÑOZ, asentándolos en sus respectivos informes, así como placas fotográficas del interior y exterior del domicilio referido, con el apercibimiento que de no dar cumplimiento en el término concedido, se le impondrá una multa por la cantidad de \$4,481.00 (son: cuatro mil cuatrocientos ochenta y un pesos 00/100 Moneda Nacional) que equivale a cincuenta unidades de medida y actualización a razón de \$89.62 (son: ochenta y nueve pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional) valor que corresponde a la Unidad de Medida y Actualización (UMA) correspondiente al año dos mil veintiuno, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI) que es la referencia económica en pesos aplicables de conformidad con lo que establece el Artículo Segundo transitorio del decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de desindexación del Salario Mínimo, lo anterior de conformidad al artículo 89 del Código de Procedimientos del Estado..."

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, A QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

LICENCIADA ANA BELEM BOJORQUEZ QUINTAL

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA EN FUNCIONES DE JUEZ DE INSTRUCCIÓN DEL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, según oficio número CJ-1055/2019 de fecha doce de marzo del dos mil diecinueve, suscrito por el Licenciado Edgar Aguilar Paulina, Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la Jurisdicción del Poder Judicial de Quintana Roo.

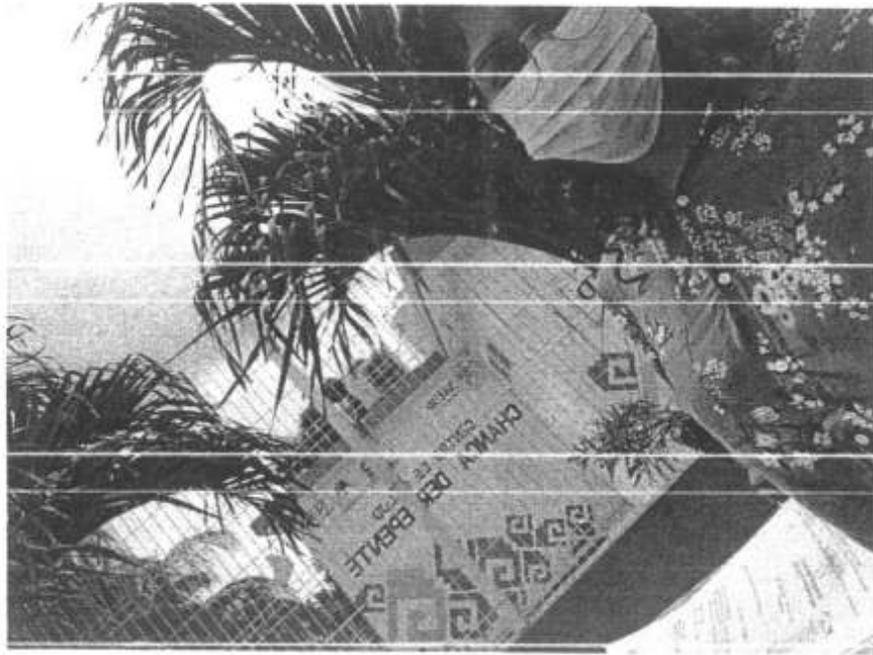
C.t.p. minutarío

Elaboró:	Joana del Carmen Flores	
Supervisó:	Lic. Ana Belem Bojorquez Quintal	

Av. Benito Juárez, s/n, con Calle 63 y 64, Colonia Centro, C.P. 77200 Felipe Carrillo Puerto, Q.Roo (963) 8521000 ext. 417

002138

**FOTOS DE TRABAJO SOCIAL Y/O INVESTIGACION DE LA COMUNIDAD DE  
CHANCA DERREPENTE, Q.ROO.**



002139